Naciones Unidas E/CN.15/2022/INF/1

Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de mayo de 2022
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
31er período de sesiones
Viena, 16 a 20 de mayo de 2022

Información para los participantes

I. Introducción

1. En el presente documento se ofrece información sobre los arreglos relativos al 31er período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La información podría sufrir cambios en función de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y su repercusión en el 31er período de sesiones de la Comisión.

II. Fecha de apertura y lugar de celebración

2. El 31er período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se celebrará del 16 al 20 de mayo de 2022. En vista de la situación planteada por la COVID-19, el período de sesiones se celebrará en formato híbrido, que combinará la participación presencial en el Centro Internacional de Viena (VIC), Wagramer Strasse 5, 1220, Viena, y la participación en línea.

3. Se dará comienzo al período de sesiones el 16 de mayo por la mañana en la Sala de Plenos, ubicada en la primera planta del Edificio M. El Comité Plenario de la Comisión comenzará su labor en la sesión vespertina del mismo día en la Sala de Juntas A del Edificio M.

4. El programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos figuran en el documento E/CN.15/2022/1, que puede consultarse en la sección del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito dedicada al 31er período de sesiones[1].

III. Consultas oficiosas previas al período de sesiones

5. La Comisión convino en que su 31er período de sesiones estaría precedido por consultas oficiosas, que se celebrarían el viernes 13 de mayo de 2022, a fin de facilitar las deliberaciones sobre los proyectos de resolución presentados con antelación. Las consultas oficiosas se celebrarán en formato híbrido en la Sala de Plenos del Edificio M y en línea, con interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

[1] www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/session/31_Session_2022/session-31-of-the-ccpcj.html.

Se ruega reciclar

El horario propuesto de las reuniones es de las 12.00 a las 14.00 horas. Los servicios de conferencias ofrecerán a los participantes inscritos la posibilidad de realizar una prueba técnica para las consultas oficiosas previas al período de sesiones (el 13 de mayo de 2022, de las 11.00 a las 12.00 horas).

IV. Participación

6. Dada la situación actual en relación con la pandemia de COVID-19, el 31er período de sesiones se celebrará en un formato híbrido que combinará dos modalidades de participación: la participación presencial en el Centro Internacional de Viena y la participación en línea desde distintos lugares del mundo.

Participación presencial y medidas preventivas contra la COVID-19

7. El Centro Internacional de Viena se adhiere a los reglamentos y las recomendaciones del país y la ciudad anfitriones en lo que respecta a la COVID-19. Se alienta a los participantes a que consulten periódicamente las actualizaciones que se publican en el sitio web del 31er período de sesiones, en la sección dedicada a la información relacionada con la COVID-19.

8. En consonancia con los reglamentos y las recomendaciones del país y la ciudad anfitriones en relación con la COVID-19, la participación presencial será limitada. Se ofrecerá información detallada sobre la participación presencial y la inscripción en la sección del sitio web del 31er período de sesiones dedicada a las disposiciones sobre organización y la inscripción.

Participación en línea

9. Los participantes también podrán conectarse a las reuniones en línea, bien como oradores (mediante un enlace que los habilitará técnicamente para pedir la palabra y hacer uso de esta), bien como observadores (mediante un enlace que les permitirá seguir las deliberaciones de la Comisión en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, pero no hacer uso de la palabra).

10. Se ofrecerá información detallada sobre la participación en línea y la inscripción en la sección del sitio web del 31er período de sesiones dedicada a las disposiciones sobre organización y la inscripción.

V. Inscripción

Inscripción

11. Quienes deseen participar en el período de sesiones deberán inscribirse por medio del sistema de inscripción (https://indico.un.org/login). El período de inscripción es del 13 de abril al 11 de mayo de 2022, como también se anuncia en el sitio web del 31er período de sesiones, en la sección dedicada a la inscripción.

12. Se ha publicado información detallada sobre la inscripción, así como el enlace a la página correspondiente del sistema Indico, en la sección del sitio web del 31er período de sesiones dedicada a la inscripción. Se alienta a los participantes a que consulten periódicamente la información actualizada que se publica en el sitio web antes de inscribirse en Indico.

Participación presencial

13. Como parte de las disposiciones de seguridad, los participantes que asistan en persona deberán presentar la confirmación de la inscripción que los acredite como delegados emitida por Indico, junto con su pasaporte u otro documento oficial de identidad que lleve fotografía, a fin de obtener su pase *in situ*. Los pases deberán llevarse en un lugar visible en todo momento dentro del Centro Internacional de Viena. Todas las personas, así como sus bolsos y maletines, deberán pasar por un control de seguridad

a la entrada del Centro. Se ruega a los participantes que vayan a asistir en persona que lean y sigan las orientaciones relativas a la COVID-19 destinadas a quienes participan en reuniones en el Centro Internacional de Viena. Las orientaciones se pueden consultar en la sección del sitio web del 31er período de sesiones dedicada a la información relacionada con la COVID-19.

14. Los pases para los participantes inscritos se expedirán en la Puerta 1 del Centro Internacional de Viena el 13 de mayo de 2022, de las 10.00 a las 13.00 horas, y el 16 de mayo de 2022, de las 8.00 a las 10.30 horas, a menos que se comunique otra cosa en la sección del sitio web del 31er período de sesiones dedicada a la inscripción.

15. Se concederá acceso al economato a los jefes de las delegaciones de los Estados miembros, a los funcionarios del Cuadro Orgánico de los organismos especializados y a todos los funcionarios de las Naciones Unidas asignados a la Comisión que presten servicio en lugares de destino que no sean Viena.

16. Los pases de los delegados cuya inscripción esté confirmada podrán ser recogidos por las misiones permanentes en la Oficina de Pases, ubicada en la Puerta 1, antes del comienzo del período de sesiones, el 13 de mayo de 2022, de las 10.00 a las 13.00 horas. El personal de las misiones permanentes que vaya a recoger pases expedidos a nombre de sus delegados deberá presentar una carta oficial a tal efecto en el mostrador de inscripción. La carta deberá venir firmada por el jefe de la Misión.

Participación de ministros y jefes de Estado o de Gobierno

17. Se invita a las misiones permanentes de cuyas delegaciones formen parte ministros y jefes de Estado o de Gobierno que vayan a participar presencialmente a que lo notifiquen con suficiente antelación al Departamento de Protocolo del Ministerio Federal de Asuntos Europeos, Integración y Relaciones Exteriores de Austria (abti1@bmeia.gv.at) utilizando el Formulario VIP (“VIP Form”) que facilita ese Ministerio[2]. También se debe comunicar por nota verbal dirigida al Departamento de Protocolo del Ministerio toda información relativa a los oficiales de seguridad, las armas y el equipo de radiocomunicaciones.

VI. Declaraciones y proyectos de resolución

Declaraciones

18. La duración de las declaraciones no podrá ser de más de 5 minutos en el caso de los presidentes de los grupos regionales, o de 3 minutos (el equivalente de unas 300 palabras) en el de los demás oradores, incluidos los de alto nivel. Se ruega a los delegados que vayan a formular declaraciones que las envíen por adelantado (tanto las declaraciones grabadas previamente como las declaraciones en general) a la Dependencia de Gestión de Reuniones, preferiblemente por correo electrónico (unov.conference@un.org), o bien que entreguen ejemplares impresos de estas en el mostrador de los servicios de conferencias de la Sala de Plenos.

Debate general

19. La lista de oradores para el debate general se establecerá por orden de llegada, distinguiéndose únicamente entre los ministros y los demás oradores de alto nivel. El período fijado para la inscripción en el debate general es del lunes 25 de abril al lunes 9 de mayo de 2022. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales (coordinadas por la Alianza de Organizaciones No Gubernamentales para la Prevención del Delito y la Justicia Penal) podrán hacer declaraciones durante el período de sesiones si hay tiempo suficiente.

[2] El formulario puede obtenerse en: www.bmeia.gv.at/fileadmin/user_upload/Zentrale/Reise_Aufenthalt/VIP_Form.docx.

20. Las delegaciones también tienen la opción de presentar sus declaraciones para el debate general grabadas previamente en video (se deberá cumplir estrictamente el límite de tiempo fijado).

21. Los representantes que vayan a presentar declaraciones grabadas en video deberán estar inscritos en el período de sesiones como miembros de la delegación. Se ruega a las delegaciones que, cuando informen de los nombres que se han de incluir en la lista de oradores del debate general, indiquen “declaración grabada” (“video statement”) junto al cargo del representante que formulará la declaración.

22. Las declaraciones grabadas en video y los textos correspondientes deberán remitirse a la secretaría mediante una plataforma de intercambio de archivos que cuente con medidas adecuadas de protección, como contraseña y líneas de comunicaciones protegidas (por ejemplo, Dropbox). El enlace a los archivos de la plataforma debe enviarse por correo electrónico a maxine.jacobs@un.org, jean-michel.creighton@un.org y unov.conference@un.org antes del 6 de mayo de 2022. Se ruega a las delegaciones que no envíen los archivos de video como adjuntos en mensajes de correo electrónico.

23. Las declaraciones formuladas durante el debate general se publicarán en el sitio web del 31er período de sesiones. Los oradores deberán informar a la secretaría si no desean que su declaración se publique en línea. Se pueden publicar declaraciones relativas a otros temas del programa si se solicita.

24. Puede consultarse información adicional en la sección del sitio web del 31er período de sesiones dedicada a las disposiciones sobre organización.

Proyectos de resolución

25. De conformidad con la decisión 21/1 de la Comisión, se ruega a los Estados miembros que deseen presentar proyectos de resolución para que se examinen en el 31er período de sesiones que tengan a bien hacerlo un mes antes del comienzo de este, es decir, a más tardar el 19 de abril de 2022 a las 12.00 horas. Los proyectos de resolución deberán enviarse a la secretaría (en formato Word) por correo electrónico (unodc-sgb@un.org).

26. Toda revisión de proyectos de resolución ya distribuidos como documentos oficiales deberá basarse en la versión editada oficial del texto. A esos efectos, se ruega a los patrocinadores que soliciten a la secretaría la versión electrónica oficial definitiva del documento (en formato Word). Con fines de referencia, todas las resoluciones y decisiones anteriores de la Comisión se pueden consultar en www.unodc.org/rddb.

27. Los Estados miembros que deseen copatrocinar un proyecto de resolución pueden hacerlo enviando una nota verbal a la secretaría (unodc-sgb@un.org) en la que indiquen qué proyecto de resolución desean copatrocinar.

Consultas oficiosas sobre proyectos de resolución durante el período de sesiones

28. Los patrocinadores de las resoluciones podrán organizar consultas oficiosas en las que solo podrán participar los Estados miembros. La secretaría prestará su asistencia para organizar esas consultas oficiosas con objeto de limitar, en la medida de lo posible, que se solapen. Puede consultarse información adicional en la sección del sitio web del 31er período de sesiones dedicada a las disposiciones sobre organización.

VII. Actividades paralelas

29. Durante el 31er período de sesiones se realizarán varias actividades paralelas y exposiciones. La organización de las actividades paralelas y las disposiciones relativas a la participación en esas actividades son responsabilidad de los organizadores. El programa correspondiente se publicará en el sitio web del 31er período de sesiones poco antes de que este comience.

VIII. Seguridad

30. Durante el 31er período de sesiones, las autoridades austríacas se encargarán de la seguridad fuera del recinto del Centro Internacional de Viena. El Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas será responsable de la seguridad en el interior del Centro.

31. Toda solicitud concreta relativa a las disposiciones de seguridad y asuntos conexos deberá dirigirse a la dirección siguiente:

Planning Team, United Nations Security and Safety Service (copy to: Security Coordinator)
Room F0E01
United Nations Office at Vienna
P.O. Box 500
A-1400 Vienna, Austria
Correo electrónico: vicsecurityplanning@un.org; vicsecuritychiefoffice@un.org

32. Por motivos de seguridad, se ruega a quienes participen en el período de sesiones que no dejen equipaje, maletines ni computadoras portátiles desatendidos.

IX. Documentación

33. Los idiomas oficiales del período de sesiones son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Documentos anteriores al período de sesiones

34. Como parte de las medidas adoptadas por la secretaría para reducir gastos y limitar el impacto ambiental mediante la digitalización de los textos y las publicaciones de las conferencias, los documentos anteriores al 31er período de sesiones solo se publicarán en formato electrónico, en los seis idiomas oficiales, en el sitio web del período de sesiones. Se ruega a los participantes que asistan en persona que deseen utilizar versiones impresas de los documentos anteriores al período de sesiones que traigan sus propios ejemplares.

Documentos del período de sesiones

35. Durante el período de sesiones, cada delegación que participe presencialmente recibirá un solo juego completo de los documentos impresos correspondientes, en el idioma de su elección. Los documentos del 31er período de sesiones también se publicarán en formato electrónico, en los seis idiomas oficiales, en el sitio web del período de sesiones.

36. El mostrador de distribución de documentos se encuentra en la primera planta del Edificio M, junto a la entrada de la Sala de Plenos. A cada delegación que participe presencialmente se le asignará un casillero en el que se colocarán los documentos. El Diario, en el que figurarán las reuniones programadas para cada día y demás información relacionada con el desarrollo de estas, se publicará todas las mañanas en el sitio web del 31er período de sesiones de la Comisión. En el mostrador de distribución de documentos también se dispondrá de un número reducido de ejemplares impresos.

Aplicación VIC Online Services

37. La aplicación VIC Online Services facilita el acceso de los participantes a la documentación oficial, incluidos el orden del día y el programa de trabajo, así como al calendario de reuniones y de actividades especiales y a información para los participantes sobre los servicios que se ofrecen en el Centro Internacional de Viena. Durante las reuniones los participantes podrán conectarse a esa aplicación mediante dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes y tabletas, en la dirección siguiente: http://myconference.unov.org. La aplicación VIC Online Services tiene por objeto facilitar la distribución amplia de los documentos oficiales y de información relativa a las reuniones durante el período de sesiones, así como reducir el uso de papel.

X. Información general

Alojamiento

38. Cada participante deberá encargarse de encontrar alojamiento, para lo que puede solicitar la asistencia de su misión permanente en Viena, de ser necesario.

Salas de conferencias

39. Todos los asientos de las salas de conferencias del Edificio M, que están equipadas para prestar servicios de interpretación simultánea, estarán dotados de un aparato receptor portátil y auriculares. Se ruega a los participantes que no saquen ese equipo de las salas de reuniones para que se pueda revisar periódicamente y recargar la batería, de ser necesario. En función de la situación relativa a la COVID-19, es posible que se aliente a los participantes a que traigan sus propios auriculares.

Transporte

40. Los participantes que asistan en persona deberán ocuparse de su propio traslado entre el aeropuerto y el Centro Internacional de Viena.

41. Vienna Airport Lines (VAL) ofrece servicios de autobús entre el Aeropuerto Internacional de Viena y la ciudad. El billete sencillo cuesta 8 euros, y el de ida y vuelta, 13 euros, incluido el equipaje. La línea VAL 3 circula entre el Aeropuerto Internacional de Viena y el Centro Internacional de Viena (junto a la estación “Kaisermühlen/Vienna International Centre” de la línea de metro U1). El viaje dura unos 30 minutos. Se puede consultar información sobre los servicios, los itinerarios y los horarios de VAL en el sitio web www.viennaairportlines.at/en.

Guía de viaje en línea de la Ciudad de Viena

42. La guía en línea de la Ciudad de Viena ofrece información de utilidad para quienes visiten la ciudad. Se puede consultar en la dirección www.wien.info/en. Se ofrece información específica sobre la COVID-19 en https://www.wien.info/es/hoteles-transporte-y-consejos-pr%C3%A1cticos/informaci%C3%B3n-actual-sobre-el-covid-19.

Visados y requisitos para entrar en Austria

43. Los participantes que necesiten visado deberán ponerse en contacto con las autoridades diplomáticas o consulares competentes austríacas y solicitar un visado Schengen de corta duración (C) al menos tres semanas antes de la fecha prevista de llegada a Austria. En los países en que Austria no tenga representación diplomática ni consular, las solicitudes de visado pueden dirigirse a la autoridad consular de un Estado parte en el Acuerdo de Schengen que represente a Austria en el país de que se trate. A solicitud del Gobierno interesado, la secretaría puede proporcionar una nota verbal con información sobre la participación de la persona solicitante en el período de sesiones de la Comisión, que podría ser útil para tramitar la solicitud de visado. Para poder enviar esa nota verbal, la secretaría necesitará una confirmación oficial del Gobierno al que la persona solicitante represente sobre la participación de esta en el período de sesiones, así como una copia de su pasaporte. La secretaría debería recibir una nota verbal o carta oficial a esos efectos al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.

44. Los participantes deberán cumplir los requisitos en materia de entrada y cuarentena relacionados con la COVID-19 fijados por el Gobierno de Austria, que se pueden consultar en la dirección www.sozialministerium.at/en/Coronavirus/Information-in-English.html#entering-austria.

XI. Acceso al Centro Internacional de Viena y servicios que en él se ofrecen[3]

Acceso al Centro Internacional de Viena de los participantes que asistan en persona

45. Se recomienda a los participantes inscritos que asistan en persona y lleguen al Centro Internacional de Viena en taxi que se apeen en el carril lateral (*Nebenfahrbahn*) de la avenida Wagramer Strasse, desde donde pueden llegar caminando a la Puerta 1. Se comunica a los participantes que lleguen en metro (línea U1) que, debido a las obras de construcción que se están llevando a cabo en la línea de metro U1, la parada "Kaisermühlen/VIC" permanecerá cerrada en dirección a Leopoldau desde el 25 de abril hasta el 7 de agosto de 2022. Los pasajeros pueden bajarse en la siguiente parada, Alte Donau, y tomar el tren de vuelta a la parada "Kaisermühlen/VIC", desde donde deberán seguir las señales que indican "Vienna International Centre". Después de obtener su pase en la Puerta 1, deberán atravesar la Memorial Plaza, dirigirse a la entrada "A" y seguir las señales hasta el Edificio M.

46. No se habilitarán zonas de estacionamiento para los vehículos de los participantes en el período de sesiones, salvo las que se reservan a los delegados de las misiones permanentes que posean un permiso de estacionamiento válido.

Accesibilidad y asistencia especial

47. Se invita a los participantes que tengan necesidades relacionadas con la accesibilidad u otras necesidades concretas, por ejemplo, la de ser acompañados por un asistente personal o un perro guía, que consulten la "guía de accesibilidad"[4] y, si les queda alguna duda, la dirijan a la secretaría (unodc-sgb@un.org).

Bancos

48. En la primera planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena hay una sucursal de Bank Austria que ofrece todo tipo de servicios bancarios; esa misma entidad cuenta además con cajeros automáticos junto a la entrada del Edificio D y en la primera planta del Edificio C. Actualmente su horario de atención es de lunes a viernes de las 9.00 a las 16.00 horas, pero podría sufrir cambios.

Servicios de restauración

49. Actualmente funcionan una cafetería en la planta baja del Edificio F y un bar en el Edificio C (C07).

Orientaciones relativas a la COVID-19 para los participantes que asistan en persona, y primeros auxilios

50. En la sección del sitio web del 31er período de sesiones de la Comisión dedicada a la información relacionada con la COVID-19 se publicarán orientaciones a ese respecto para quienes participen en persona. Se alienta a estos participantes a visitar periódicamente ese sitio web para consultar la información más actualizada.

51. Se presta atención médica en el dispensario del Servicio Médico, situado en la séptima planta del Edificio F del Centro Internacional de Viena (extensión 22223 y, para emergencias, extensión 22222). El dispensario atiende de las 8.30 a las 17.30 horas. En situaciones de urgencia fuera de ese horario, es necesario dirigirse a la Oficina Central de Seguridad (oficina F0E21, extensión 3903).

[3] La información que figura en el presente apartado podría sufrir cambios como consecuencia de los reglamentos del Gobierno anfitrión en materia de salud.

[4] Disponible en www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/session/31_Session_2022/session-31-of-the-ccpcj.html.

52. En la séptima planta del Edificio F (oficina F0709, extensión 21599) hay una farmacia que actualmente atiende al público de lunes a viernes, de las 10.00 a las 17.00 horas. El horario de atención podría sufrir cambios.

Servicios de fotocopia

53. La secretaría no puede prestar servicios de fotocopia a las delegaciones.

Servicios postales y de fax

54. En la primera planta del Edificio C hay una oficina de correos (oficina C0101, extensión 4986) que presta todos los servicios postales habituales, incluso de fax, de lunes a viernes de las 8.00 a las 18.00 horas.

Conexión inalámbrica a Internet

55. Todo el Edificio M dispone de conexión inalámbrica a Internet.